

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Derecho Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se en la fecha de la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta». —Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. —**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 31 de Octubre de 1854.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se envíe un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. —Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 »
A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 »

Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez. 0'50 Ptas.

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 148 de 28 Mayo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

INSTRUCCION

para la contratación de los servicios provinciales y municipales y de los correspondientes á los Cabildos insulares de la provincia de Canarias.

(CONTINUACION)

Las horas en que, durante el mencionado plazo, podrán presentarse los pliegos de proposición, serán las que señale al efecto la Corporación contratante, y en caso de doble y simultánea subasta, las que designe la Dirección general de Administración, que serán siempre las mismas, tanto para la recepción en su oficina correspondiente, como en la Corporación que interviene en la subasta.

2.º A todo pliego de proposición deberá acompañar, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta, siendo rechazado, en el acto de la entrega, todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste á lo preceptuado en el último párrafo del art. 12 de esta Instrucción.

3.º Los referidos pliegos de proposición deberán entregarse bajo sobre cerrado á satisfacción del presentador, á cuyo efecto podrá practicar, precintar ó adoptar cuantas medidas de seguridad estime necesarias á su derecho; en todos y en cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y encierre todos los demás, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar

á la subasta de... (y a continuación, el objeto de la misma).»

En el reverso y cruzando las líneas de cierre, se hará constar, por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el pliego se entrega íntegro, ó las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente cada una de las dos citadas personas consignar, pudiendo ambas, además, hacer concurrir al acto de la entrega y recepción del pliego los testigos que tengan por conveniente.

Como quiera que de la entrega y recepción del pliego ha de extenderse necesariamente el oportuno recibo que por lo que en el mismo ha de consignarse, tendrá el carácter de certificación, el presentador, en el acto de la entrega del pliego y del resguardo del depósito provisional, entregará también el timbre correspondiente que, con arreglo á la ley de este impuesto, haya de colocarse en el mencionado recibo de certificación. Si el presentador no facilitase el referido timbre, no se admitirá en modo alguno el pliego.

4.º En la Sección correspondiente de la Dirección general de Administración y en la oficina de las Corporaciones que al efecto éstas designen, se llevará un libro de registro especial para el de los pliegos de proposición que, con sujeción á las reglas anteriores, puedan presentarse, haciéndose constar en el asiento el día y la hora de la entrega de cada uno, el número de sellos de la cre que contengan, con expresión del color de los mismos, y el nombre y domicilio del presentador, á cuyo efecto exhibirá su cédula personal corriente, pudiendo consignarse además, todas aquellas circunstancias que el presentador exija ó el funcionario que efectúe la recepción crea conveniente para la mejor identificación y seguridad del pliego.

Verificado el mencionado asiento, se señalará el pliego con el número de orden que le corresponda respecto á los presentados para la subasta á que se refiera, y se entregará del mismo y del resguardo del depósito provisional al interesado, aunque éste no lo pidiere, el oportuno recibo á que alude el último párrafo de la regla 3.ª

En dicho recibo deberá hacerse constar cuantas circunstancias constituyan el asiento verificado en el libro de registro, con expresión siempre del número de orden que haya correspondido al pliego, respecto á los presentados para la subasta de que se trate, en la oficina en que se efectúe la entrega.

Los expresados recibos se librarán en las Diputaciones provinciales, en los Cabildos insulares y en los Ayuntamientos, por el Jefe ó el empleado que haga sus veces, de la oficina designada al efecto para la recepción de los pliegos, y en la Dirección general de Administración, por el Jefe ó empleado que le sustituya del Negociado en que radiquen los asuntos de subastas.

5.º Una vez entregado y admitido el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo á las condiciones expresadas, sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

6.º Los pliegos de proposición que, en su caso, sean presentados en la Dirección general de Administración, serán conservados, en unión de sus resguardos del depósito provisional, por el Jefe de la Sección correspondiente de dicho Centro directivo, en la Caja de valores que, al efecto, deberá existir en el despacho que ocupe en la expresada Dirección general, y á los que se presenten ante la Corporación contratante, ya sea ésta provincial, insular ó municipal, serán conservados en la caja respectiva, bajo la responsabilidad del ó de los funcionarios encargados legítimamente de la custodia de los fondos de la Corporación.

Al efecto, una vez entregado por el Jefe de la oficina á que se refiere el último párrafo de la regla 4.ª de este artículo el recibo del pliego y resguardo presentados, el expresado funcionario exhibirá á la persona ó personas bajo cuya custodia ha de conservarse el pliego el libro de registro de éstos, haciéndoles á la vez entrega del de proposición presentado, con su correspondiente resguardo de depósito provisional, y dichas personalidades, después de confrontarlo que aparezca y resulte del pliego y resguardo con lo expresado en el asiento respectivo del libro de registro, se harán cargo de los citados documentos, consignando en dicho libro, al pie del mencionado asiento, el oportuno recibo en la siguiente forma: «Recibi para su custodia el pliego y resguardo á que se refiere este asiento.»

7.º Desde el momento en que termine el plazo de presentación de pliegos para cualquiera subasta de las á que se refiera este artículo, se libraré á quien la solicite, por el Jefe de la oficina correspondiente que determina el último párrafo de la regla cuarta, certificación del número de pliegos presentados, con expresión de sus números de orden, fechas de su presentación nom-

bres de los licitadores y demás circunstancias, firmas y contrasignas que reúnan y contengan los referidos pliegos.

Para que pueda expedirse la certificación aludida será necesario que el peticionario la solicite durante las horas hábiles de oficina, y que al hacerlo presente la correspondiente póliza ó timbre para la certificación, con arreglo á la ley de dicho impuesto, sin cuyo requisito no podrá ser librado, en modo alguno, el expresado documento.

En el caso de demora en la expedición de esta certificación ó cuando cualquiera persona lo crea conveniente, podrá requerir Notario público que dé fe de los detalles y circunstancias que hubiere de contener la certificación á que se refiera esta regla, á cuyo efecto, resguardos, pliegos de proposición presentados para la subasta y libro de registro de éstos, serán exhibidos al Notario.

8.º Llegados el día y hora señalados para la subasta, se constituirá la Mesa, dándose principio al acto por la lectura del anuncio de aquélla y del presente artículo. Terminada dicha lectura, el Presidente exhibirá al Notario autorizante del acto todos los pliegos presentados en unión de sus resguardos de depósito provisional, acompañados de certificación expedida por el funcionario á que se refiere el último párrafo de la regla 4.ª y visada por aquél ó aquellos bajo cuya custodia hayan sido conservados, expresiva de los pliegos presentados y resguardados que los acompañan, fecha de la presentación y número asignado á cada uno, así como del nombre de los licitadores y de cuantos datos y circunstancias consten en el asiento para la debida identificación de cada pliego.

A seguida, el Presidente invitará á los concurrentes al acto á que efectúen, si así lo desean, el oportuno recuento y reconocimiento de los pliegos, compulsándolos en su caso con lo que resulte de los respectivos asientos del libro de registro de los mismos, consignándose en el acta las protestas ó observaciones que se formulen y lo acordado respecto á las mismas por el Presidente, ó que, efectuado el expresado requerimiento, no se formuló protesta ni observación alguna.

(Se continuará.)

Octava sección.

Número 1.416.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
DE LA UNIÓN**

Don Mariano Luján y Vicén, Juez de primera instancia de la ciudad de La Unión y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal en reclamación de cantidad por contrato de servicios, por el Procurador Don Alfonso Conesa, en nombre de José García García, contra Don Eugenio Marquier Meliá, sacándose nuevamente á subasta en quiebra los bienes embargados á dicho demandado,

que con las cantidades en que han sido justipreciados, se expresan a continuación:

	Pesetas.	Pesetas
Dos cajones de madera con un motor de gasolina con sus accesorios; en quinientas pesetas.	500	
Cincuenta barriles de madera para envases de haber unos doscientos kilos; en veinte pesetas.	20	
Cien kilos de mineral de estaño de una riqueza de un 20 por 100 aproximadamente; en cinco pesetas.	5	
Tres mesas mecánicas de las llamadas Wifler; en quinientas pesetas.	500	
Cuatro tinacos, cuatro cribas y cuatro palanquines; en cien pesetas.	100	
Dos vagonetas de hierro, forma cuna; en cincuenta pesetas.		50
Un horno pequeño para calcinar minerales, con sus chimeneas de hierro y latón y sus puertas; en cuarenta pesetas.		40
Una quebrantadora y tres molinos de los llamados de bola; en ciento cincuenta pesetas.		150
Una machina para cribar tierra; en cinco pesetas.		5
Un molino de los llamados de plato, usado; en quince pesetas.		15
Y una locomóvil; en ciento cincuenta pesetas.		150
TOTAL.		1.535

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de Junio próximo a las once de su mañana, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta habra de consignarse previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento cuando menos del tipo de tasación y que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Dado en La Unión á veintitrés de Mayo de mil novecientos veintitrés. —Mariano Luján. — El Secretario, P. H., Francisco Garcera.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Mayo de 1923

Día 1.º — Núm. 103

Primera sección.—Real decreto reformando los artículos 409 y 410 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

—Otro redactando de nuevo el artículo 1.º del de 11 de Mayo de 1917.

—Real orden del Ministerio de Hacienda resolviendo la interpretación que debe darse á los artículos del Proyecto de ley sobre liquidación de débitos y créditos del Estado con las Diputaciones y Ayuntamientos.

—Anuncio de cátedras vacantes

Segunda sección.—Anuncio de la Jefatura de Minas con decreto dictado en el expediente del registro núm. 19.748 para la mina «La Puntillera», sobre el escrito de oposición presentado por D. Joaquín Valenzuela y Urzáiz.

—Otros de la misma procedencia sobre solicitud de 50 pertenencias para la mina «El Gato Montés» y 165 para la denominada «La Alcarreña».

—Otro del Consejo forestal para 1.ª subasta de aprovechamiento de 183 estéreos de leña de pino procedentes de cortas fraudulentas en el monte número 85 del Catálogo de los propios de Totana.

Quinta sección.—Edictos de la Zona 8.ª con providencia de apremio contra varios contribuyentes.

—Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda contra D. Juan Godínez Bolariñ.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre información solicitada por el mozo Francisco Díaz Prat, para acreditar el fallecimiento de un hermano.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia provincial con alarde de causas que han de ser falladas en el próximo cuatrimestre y relación de Jurados.

—Requisitorias de los Juzgados de Lorca y San Juan, contra Ponce Fernández Antonio y Miravete López Juan, respectivamente.

—Edicto del Juzgado de San Juan citando á Marcos Planillas Pedro.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena á Mariano Pérez García.

—Anuncio del Sindicato del Desagüe de Sierra Almagrera.

Día 2 — Núm. 104.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Fomento dando un plazo de treinta días para que por los interesados se solicite la liquidación de las primas que tengan pendientes de petición y correspondan á los carbones nacionales embarcados.

—Circular de la Dirección general de Sanidad disponiendo que el certificado de aptitud técnica á que se refiere la Real orden de 7 de Febrero último pueda igualmente contraerse á haber seguido en el Instituto Nacional de

Higiene de Alfonso XIII los cursos prácticos que anualmente realiza dicho Centro.

—Anuncio de una cátedra vacante.

Segunda sección.—Anuncio del Gobierno civil convocando á los señores Diputados provinciales para celebrar sesión extraordinaria el día 12 del actual.

—Circular haciendo saber que ha quedado suprimido el requisito del revisado de pasaportes entre Bélgica y España.

—Edicto de la Sección de Obras públicas sobre declaración de utilidad pública del camino vecinal de la carretera de Albacete á Cartagena en el Albuñón á la Multa, por Balsapintada, los Nicolases y Arcos.

—Anuncio de la Jefatura de Minas con decreto de admisión en definitiva del registro de la mina núm. 19.779 denominada «El Gato Montés».

—Otro de haberse solicitado 106 pertenencias para la mina denominada «La Morusita».

—Otro de la 6.ª Inspección de Montes para primera subasta del aprovechamiento de 26.497 quintales métricos de esparto, cada uno de los años forestales de 1922-23 á 1926-27 en los montes números 87 al 101 inclusivos del Catálogo del pueblo de Jumilla.

Cuarta sección.—Requisitorias contra los individuos de marinería licenciados que el día 31 de Mayo de 1918 formaban parte de un bote del Crucero «Cataluña», con el Marinero Bartolomé Pérez Blázquez, Pérez Egea Francisco y Diego Sánchez Hernández.

Quinta sección.—Anuncios del Agente de la Zona 8.ª con providencias de apremio.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre información acordada á instancia del mozo José Frutos González, para acreditar el fallecimiento de dos hermanos.

—Otro de la de Fuente Alamo de estar terminado el repartimiento de la contribución territorial.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia provincial con alarde de causas y relación de Jurados para el próximo cuatrimestre.

—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Cartagena sobre devolución de fianza al ex Procurador D. José Aznar Piñero.

—Requisitorias de los Juzgados de San Juan, Cartagena y Lorca, contra Marin Marín Mariano, Iglesias Visado José y Parra Navarro José María, respectivamente.

—Anuncio del Sindicato de la Comunidad de regantes del Esparragal (Calasparra).

Día 3.—Núm. 105

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo se dé cuenta de los casos de enfermedad pestilenta que ocurran en los términos municipales.

—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil ordenando la busca y captura de la menor María Guadalvira Romero.

—Anuncio de la Sección de Obras públicas sobre declaración de utilidad pública del camino vecinal de la carretera de Caravaca á Aguilas al pueblo del Pozo de la Higuera, por los Arejos.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Vicente Soñel Córdoba, Cabrera Navarro Diego, González Montalván Nicolás y Ríos Pedreño Mariano

Quinta sección.—Anuncio del Servicio de Avance Catastral de estar expuestas al público las características catastrales de las fincas rústicas de San Javier y Pinatar.

—Edicto del Agente de la Zona 8.ª con providencias apremio contra varios contribuyentes.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en el mes de Febrero.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia de quedar expuesto al público el resultado de la formación de Secciones para la designación de Vocales asociados de la Junta municipal.

—Otro de la de Lorca de haber quedado expuesto al público el repartimiento de la contribución territorial.

—Otro de la de Beniel con la Ordenanza formada por la Junta municipal de asociados.

—Otro de la de Bullas sobre Vocales natos de la Comisión de evaluación.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Albacete sobre expediente de declaración de quiebra de la Sociedad Anónima deudora representada «Hispania Comercial».

—Requisitorias de los Juzgados de La Roda, Totana, Catedral, Lorca, San Juan y Almodóvar del Campo contra Aniceto González Martínez, Juan Martínez Jiménez, García García Juan, Sánchez López José, Ramón Escobar José y Carrillo Gomariz Domingo, respectivamente.

—Anuncio del Arriendo de arbitrios municipales declarando incursos en el 5 por 100 de recargo á los deudores por carnes y alcoholes.

Día 4 — Núm. 106.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación convocando al cuerpo de Médicos titulares para la renovación parcial de su junta de gobierno y Patronato.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección de Obras públicas sobre solicitud de D. Luis Trucharte y Samper, para que se le conceda un trozo de Zona marítimo-terrestre en el Mar Menor, sitio los Cuarteros, término municipal de San Pedro del Pinatar.

—Otro de la misma procedencia sobre expediente de utilidad pública del camino vecinal de la carretera de Caravaca á Aguilas al caserío de las Crucéticas.

—Relación de licencias de caza y armas expedidas durante el mes de Abril.

—Anuncio de la Jefatura de Minas sobre demarcación del registro «Chitina» núm. 19.754.

Cuarta sección.—Anuncio de la Jefatura de propiedad militar para arriendo de un local con destino á Gobierno Militar de esta plaza.

—Requisitoria contra Miguel Hernández Pérez.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en el mes de Enero.

—Edicto de la Alcaldía de Fortuna de estar terminado el padrón de cédulas personales.

—Otro de la de Murcia sobre información acordada á instancia del mozo Antonio García Noguera.

—Otro de la de Bullas sobre elección de Vocales para la Comisión de evaluación.

Octava sección.—Edictos del Juzgado de La Unión y Lorca, citando á una mujer conocida por Tía María de la Parada y al Representante legal de la Compañía minera «Nirvana».

—Anuncio de la Sociedad especial minera «La Conciliadora», minas «Carlos», «Dolores» y sus demasías.

Día 5.—Núm. 107.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación sobre aprobación de los presupuestos carcelarios.

—Otra del Ministerio de Fomento disponiendo que todo camino vecinal que deba ejecutarse por el Estado, en la parte á que afecta su auxilio, se haga por el sistema de contrata.

Segunda sección.—Anuncio del Gobierno civil designando el Salón de Actos del Palacio de la Diputación provincial para la elección de tres Senadores.

—Anuncio de Obras públicas sobre expediente de declaración de utilidad pública del camino vecinal de la carretera de la Cuesta de Gos al caserío del Pozo Mora.

—Otro de la Jefatura de Minas con notificación al dueño de la mina «San Francisco», de Mazarrón, la pratenación de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, propietaria de la mina «Santa Isabel», para que en el plazo de quince días exponga cuanto á su derecho convenga acerca de su desagüe.

—Continuación de la relación de licencias de caza y armas expedidas en el mes de Abril.

—Estado del movimiento de población en el mes de Marzo.

Quinta sección.—Circular de la Administración de Contribuciones encargando á los Alcaldes que no lo hayan efectuado, remitan copia certificada del presupuesto municipal de gastos para 1923-24

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama en el mes de Febrero último.

—Edicto de la Alcaldía de Ricote de estar expuesto al público el repartimiento general para 1923-24.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de Chinchilla, Mula y San Juan contra José Cano Martínez (a) Pepe, García Martínez Juan y Moreno Prado José, respectivamente.

—Edicto del Juzgado de San Juan citando á Ramón Escobar José.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena á Francisco Muñoz.

Día 7.—Núm. 108.

Primera sección.—Anuncios de Cátedras vacantes.

—Real orden del Ministerio del Trabajo dando reglas para la ejecución de los cruces de nuevas líneas eléctricas sobre los ya existentes.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección de Obras públicas sobre declaración de utilidad pública del camino vecinal del Albuñón a Torre de Calín pasando por los Gutiérrez.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Abellán Garrido Alfonso, Segura Pérez José y García Sánchez Fulgencio.

—Resumen quincenal de las compras de artículos de inmediato consumo efectuado en la 2.ª de Abril por el Parque de suministro de Intendencia de Cartagena.

—Anuncio de la Capitanía General de la 1.ª Región para la provisión de una plaza de sublavero que existe vacante en las Prisiones Militares de Madrid.

Quinta sección.—Anuncios del Agente de la Zona 8.ª con providencia de apremio.

—Providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda contra varios contribuyentes por industrial.

Sexta sección.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Bullas en el mes de Abril.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama en el mes de Marzo de 1923.

—Edicto de la Alcaldía de Aguilas con relación de Vocales asociados de la Junta municipal.

—Otro de la de Cieza citando a Antonio Villalba Marín y Francisco Villalba Fernández.

—Otro de la de Caravaca de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

—Edicto del Juzgado de Lorca emplazando al carretero ó cosario que hacía el recorrido de Aguilas a Cuevas y Vera y compró uno objetos a Vicente García Sánchez.

Día 8.—Num. 109.

Primera sección.—Real decreto autorizando al Ayuntamiento de La Coruña para la exacción de un derecho, con carácter ordinario y a partir del actual ejercicio económico.

—Anuncio de la Subsecretaría del Ministerio de Estado sobre fallecimiento en Chaulmes del súbdito español Juan Guillén.

—Anuncio de una cátedra vacante.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil para que se denuncie a los infractores del art. 3.º del Reglamento de Correos sobre conducción de correspondencia.

—Otro de la Sección de Obras públicas sobre declaración de utilidad pública del camino vecinal del Albuñón a Torre de Calín pasando por los Gutiérrez.

—Relación de interesados en la expropiación de los trozos 4.º y 5.º del ferrocarril de Fortuna a Caravaca.

Tercera sección.—Edicto de la Comisión provincial para subasta de ropas y efectos con destino al Hospital de San Juan de Dios.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Segura Pérez José, Angel García Juan y Moto Martínez José.

Quinta sección.—Edictos de la zona 8.ª con providencia de apremio contra varios contribuyentes.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abarán en los meses de Agosto y Septiembre de 1922.

—Edicto de la Alcaldía de Jumilla citando a D. Miguel Cantos y D. Eugenio Abellán, para que comparezcan a recoger las hojas de apremio de fincas que se les expropian para la construcción del trozo 3.º de la carretera de Yecla a la de Ocaña a Alicante.

—Edicto de la Alcaldía de Alhama de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

—Otro de la de Murcia de estar expuesto al público los padrones sobre varios arbitrios.

—Otro de la de Mazarrón anunciando vacante la plaza de Inspector de carnes.

—Otro de la de Fortuna declarando incurso en el recargo del 5 por 100 a varios contribuyentes deudores por el concepto de utilidades.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Instrucción de San Juan citando a Laurel López José.

Día 9.—Num. 110.

Primera sección.—Anuncios de Cátedras vacantes.

—Anuncio de la Subsecretaría de Instrucción pública con las cantidades consignadas con destino a subvenciones para el servicio de cultura general, ampliación de estudios e investigaciones científicas.

Segunda sección.—Anuncio de Obras públicas sobre declaración de utilidad pública del camino vecinal de San Isidro a la Guía.

—Otro del Gobierno civil sobre comprobación de pesos y medidas.

—Otro de Obras públicas con las bases para ampliación de una línea para conducción de fluido eléctrico concedido a D. José María Hilla Sala.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Martínez Sánchez Julio.

Quinta sección.—Edictos sobre contribución del Agente de la zona 8.ª y 4.ª.

Sexta sección.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Mayo.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abarán en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1922.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en el mes de Abril último.

—Edicto de la Alcaldía de Mula de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia provincial de Tetuán contra Alfonso Tomás Giménez.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca con relación de asuntos cuya inutilización ha sido acordada.

—Requisitorias de los Juzgados de San Juan y Torrente contra Pastor Huertas José y Córdoba Inglés Diego, respectivamente.

Día 10.—Num. 111

Primera sección.—Anuncios de Cátedras vacantes.

—Real decreto del Ministerio de Hacienda reformando los artículos 34, 35, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento para el servicio de la Inspección de Hacienda pública de 13 de Octubre de 1903.

Segunda sección.—Edicto de la Sección de Obras públicas sobre declaración de utilidad pública del camino vecinal de Aguilas a la Cuesta de Gós al Caserío de la Pinilla.

Quinta sección.—Edicto del Agente Recaudador de la Zona 4.ª con providencia de apremio a contribuyentes morosos.

—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

—Circular de la Administración de Contribuciones encareciendo a los Alcaldes hagan saber a los Ingenieros, Arquitectos, Corredores de Comercio y Médicos que ejerzan sus profesiones la obligación de declarar los ingresos que como tales profesionales hayan obtenido en el año 1922-23.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de San Juan con sentencia dictada en juicio ejecutivo promovidos a instancia de D.ª Josefa Alemán García contra los herederos de D.ª María Ana Sausó y Ferrer.

Día 11.—Num. 112

Segunda sección.—Anuncio del Distrito Forestal sobre deslinde del monte núm. 90 del Catálogo de los de utilidad pública denominado «Rajica de Enmedio», de la pertenencia y término de Jumilla.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Alcázar Corbalán Juan y Sánchez Durán Antonio.

Quinta sección.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra varios contribuyentes y Ayuntamientos morosos.

—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Beniél de quedar expuestos al público los padrones de la riqueza rústica.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados de primera instancia de Lorca y Cartagena sobre elección de los seis contribuyentes que han de formar parte como Vocales de la Junta de partido para actuar como jurados en el año próximo.

Día 12.—Num. 113.

Primera sección.—Real orden del

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes convocando a un concurso de Escultura.

—Circular de la Dirección general de los Registros y del Notariado con cuestionario a los Notarios y Registradores sobre reformas en la legislación.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de haberse hecho cargo del mando de la provincia el Sr. Gobernador propietario D. Manuel Salvadores.

—Relación de propietarios a los que se han de expropiar fincas con motivo de la construcción del ferrocarril de Aguilas a Cartagena en el término municipal de Fuente-Alamo de Murcia.

Quinta sección.—Edictos del Agente de la Zona 8.ª con providencia de apremio a varios contribuyentes.

—Otro con providencia de apremio del Arriendo de Contribuciones de la provincia.

Sexta sección.—Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Abanilla para el mes de Abril.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Caravaca sobre nombramiento de Vocales jurados para el próximo año.

—Anuncio de la Sociedad Anónima Minera «La Paciencia».

Día 14.—Num. 114.

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante.

—Real orden del Ministerio del Trabajo sacando a concurso la plaza de Verificador de contadores de gas de Madrid.

Segunda sección.—Edicto de la Jefatura de Minas sobre deslinde y amojonamiento de la mina «San Antonio», número 12.666 del término de Cartagena.

Cuarta sección.—Anuncio del Arsenal del Ferrol, Ramo de Ingenieros, sacando a concurso varias plazas de operarios de tercera clase.

Segunda sección.—Continuación de la relación de propietarios a quienes se ha de expropiar fincas para el ferrocarril de Aguilas a Cartagena.

Quinta sección.—Edictos del Agente de la Zona 4.ª con providencia de apremio a varios contribuyentes.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Pacheco de estar expuesto al público el padrón de riqueza rústica.

—Otro de la de Molina con relación de vocales asociados de la Junta municipal.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Instrucción de Caravaca citando a P. García y otros.

—Requisitoria del Juzgado de San Juan contra Pastor Huertas José.

Día 15.—Num. 115.

Primera sección.—Anuncio de la Junta de Patronato de Ingenieros y obreros pensionados en el extranjero estableciendo un concurso para trece pensiones.

Segunda sección.—Anuncio de la Jefatura de Minas sobre solicitud de cuatro pertenencias para la mina denominada «Joaquina», del término de Mula.

—Continuación de la relación de propietarios a quienes se han de expropiar fincas para el ferrocarril de Aguilas a Cartagena.

—Relación de licencias para la pesca fluvial en el mes de Abril.

Quinta sección.—Anuncio del Agente de la Zona 8.ª con providencia de apremio.

—Edicto de la Tesorería de Hacienda con providencia de apremio a varios contribuyentes.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Totana sobre elección de Vocales que han de formar parte de la Junta de partido.

Día 16.—Num. 116.

Primera sección.—Real orden del Ministerio del Trabajo abriendo concurso para proveer la plaza de Verificador de contadores de aguas de la provincia de Huesca.

—Anuncios de cátedras vacantes.

Cuarta sección.—Anuncio de la Co

mandancia de Carabineros de Murcia para arriendo de una casa para cuartel del personal de Caballería destacado en Algar.

—Requisitorias contra Guillermo Urrea Francisco y Martínez Sánchez Vicente.

—Conclusión de la relación de propietarios a quienes se ha de expropiar fincas para el ferrocarril de Aguilas a Cartagena.

Quinta sección.—Providencia de la Tesorería de Hacienda contra D. Manuel Chía.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Moratalla de que quedar expuesto al público el padrón de rústica y urbana.

—Otro de la de Calasparra para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus bienes tanto de rústica como de urbana lo manifiesten en la Oficina de Estadística a fin de que hagan las inscripciones a su favor.

—Otro de la de Cartagena sobre proyecto de la alineación de la fachada Este de la calle de Isaac Peral.

—Otro de la de Cehegín de estar expuesto al público el reparto de consumos.

—Otro de la de do Molina de Segura anunciando el período de cobranza voluntaria del primer trimestre del repartimiento general.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cieza sobre declaración de herederos de D. Domingo Moreno Massa.

—Cédulas de citación de los Juzgados de Alcázar de San Juan, Totana y Cartagena a Espín Molina J. A., Bartolomé Lozano Robles y José Barcelona Alcázar, respectivamente.

Día 17.—Num. 117.

Primera sección.—Anuncios de Cátedras vacantes.

—Real decreto del Ministerio del Trabajo sobre seguro contra el paro forzoso.

—Real orden del Ministerio citado abriendo concurso para proveer una plaza de verificador de contadores eléctricos.

Segunda sección.—Anuncio de la 6.ª Inspección de Montes para subasta de aprovechamiento de leñas bajas de los montes del Estado en Cehegín y Mula y de los de la propiedad de los pueblos de Blanca, Fortuna, Ojos, Villanueva y Mula.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Aparicio Angosto Damián y Vargas Hernández José.

Quinta sección.—Providencia de los Agentes de las Zonas 3.ª y 4.ª.

—Otra de la Tesorería de Hacienda contra varios contribuyentes morosos.

—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Jumilla con relación de Vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Onteniente para subasta de bienes de D. José María Muñoz Hernández.

—Requisitoria del Juzgado de San Juan contra Jara Martínez Francisco.

—Edicto del mismo Juzgado emplazando a Hiruela Aznar Manuel.

—Edicto del Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Murcia sobre cédulas personales.

Día 18.—Num. 118.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Guerra sobre concesión de ciertos beneficios a los obreros eventuales de los Establecimientos fabriles del Arma de Artillería que fueron llamados a filas con motivo de los sucesos de Africa de 21 de Julio de 1921.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección de Obras públicas sobre expropiación de las fincas que han de ser ocupadas con motivo del camino de acceso desde Bullas a la estación del ferrocarril de Fortuna a Caravaca.

Cuarta sección.—Anuncio del Arsenal de Cartagena para proveer una plaza de escribiente.

—Requisitorias contra Antonio Mateo Anorte y Pelegrín Martínez Antonio.

Quinta sección.—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

—Providencia de apremio de la Tesorería y de los Agentes de las Zonas 4.^a y 8.^a

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Molina sobre expediente de ausencia de José Muñoz Morales.

Octava sección.—Cédula de citación del Juzgado de primera instancia de La Catedral a los que se crean herederos de D.^a Dolores Martínez Hernández.

—Otro del Juzgado de primera instancia de Cartagena sobre declaración de quiebra del comerciante D. Juan Picón Ruiz.

—Otro del mismo Juzgado para subasta de bienes de D. Andrés Martínez Camacho.

—Otro del Juzgado de instrucción de Elche haciendo saber a José Mira Torres que puede ejercer el derecho que le concede el art. 10.^o de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se sigue sobre lesiones causadas a su hijo Rogelio.

—Requisitorias de los Juzgados de San Juan y Lorca llamando a Ponce Castriello Regina y a un carrero ó cosario que hacía el servicio de Aguilas á Cuevas y Vera.

—Anuncio de la Recaudación ejecutiva de arbitrios municipales.

Día 1.—Num. 119.

Primera sección.—Anuncios de vacantes de Cátedras.

Tercera sección.—Distribución de fondos del presupuesto provincial para el mes de Abril.

Cuarta sección.—Anuncio del Parque Administrativo de Suministro de Cartagena para concurso de adquisición de varios artículos.

—Requisitoria contra Jaime Bana Domingo.

Quinta sección.—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda con la vacante de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Gijón (Oviedo).

—Edictos sobre recaudación de contribuciones de las Zonas 4.^a y 8.^a

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abarán en Enero, Febrero y Marzo.

—Anuncio para subasta voluntaria de un trozo de huerta en la Notaría de D. Juan de Dios Sánchez, en Caravaca.

—Otro de la Sociedad especial minera «La Conciliadora».

Día 21.—Num. 120.

Primera sección.—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda sección.—Convocatoria con el indicador del procedimiento electoral con arreglo a la Ley de 8 de Agosto de 1907.

—Extracto de la cuenta que rinde la Jefatura de Minas en cumplimiento al artículo 140 del Reglamento.

Tercera sección.—Distribución de fondos provinciales correspondiente al mes de Mayo actual.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Rafael Santos Guerra y Molina Mateo Juan.

Quinta sección.—Providencia de los Agentes de las Zonas 3.^a y 4.^a

—Otra providencia de apremio de la Tesorería de Hacienda á contribuyentes morosos.

—Edicto del Arriendo de Contribuciones señalando días para la recaudación voluntaria en las Zonas 1.^a, 9.^a y 12.^a

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Febrero de 1923.

—Relación de jornales invertidos en el Cementerio de San José, del pueblo de Abanilla.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre expediente de ausencia de Antonio García.

—Otro de la de Albudeite de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

Día 22.—Num. 121.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación prohibiendo el empleo de envases usados en la fabricación de conservas.

—Anuncio de una cátedra vacante.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil ordenando la busca y captura del menor Alfonso Copado.

Tercera sección.—Edicto de la Junta del Censo electoral de Murcia con relaciones adoptadas por la misma para dar cumplimiento a la 4.^a disposición transitoria de la Ley de 8 de Agosto de 1907 y art. 6.^o del Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Lorca para segunda subasta de la cobranza durante el año 1923-24 del arbitrio municipal sobre espectáculos públicos.

—Otro de la de Fuente-Alamo de Murcia con relación de Vocales natos para la Comisión de evaluación.

—Otro de la de Alhama de Murcia de haber acordado el cobro del repartimiento general.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de instrucción de San Juan emplazando á un sujeto conocido por El Polvorista.

Día 23.—Num. 122.

Primera sección.—Anuncios de vacantes de cátedras.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección de Obras públicas haciendo saber que se instruye expediente informativo acerca del proyecto del trozo 2.^o de la carretera de Jumilla á la estación de Calasparra.

—Otro de la Jefatura de Minas admitiendo en definitiva la solicitud del registro núm. 19 782 para la mina «San Miguel 2.^o»

Tercera sección.—Precios medios de artículos de suministros á los pueblos de esta provincia durante el mes de Febrero último.

—Edicto de la Junta del Censo electoral de Murcia con relaciones adoptadas por la misma en sesión celebrada el 16 del actual.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Moto Martínez José y Pérez Egea Francisco.

Quinta sección.—Anuncio de subasta de una finca del Agente Recaudador de la Zona 10.^a

—Edictos de los Agentes Recaudadores de las Zonas 8.^a y 4.^a

—Otro del arriendo de contribuciones sobre recaudación voluntaria en las Zonas 1.^a y 3.^a

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de La Unión con sentencia dictada en autos de menor cuantía seguidos por D. Julián Méndez Hernández.

—Otros de los de Cieza, Caravaca y La Catedral relativos al sorteo de Vocales que han de constituir la Junta de partido para la formación de las listas de Jurados.

Día 24.—Num. 123.

Primera sección.—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda sección.—Edicto de la Sección Administrativa de Obras públicas sobre expediente informativo acerca del proyecto del trozo 3.^o de la carretera de Jumilla á la estación de Calasparra.

—Otro de la Jefatura de Minas sobre instancia presentada solicitando 46 pertenencias para la mina «San Miguel 2.^o»

Tercera sección.—Certificación del precio medio que se han fijado los artículos de suministro al Ejército y Guardia civil, en el mes de Marzo.

—**Cuarta sección.**—Requisitoria contra Ramón Roda Sevilla.

Quinta sección.—Notificación por la Administración de Contribuciones sobre multas impuestas á varios industriales del pueblo de Cartagena.

—Edictos del Arriendo de Contribuciones y Agentes Recaudadores de las Zonas 4.^a, 8.^a y 10.^a

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Fuente-Alamo de Murcia con las Ordenanzas formadas por la Junta municipal.

—Otro de la de Fortuna de estar terminado el repartimiento general.

—Otro de la de Alhama de Murcia con relación de asociados que han de formar parte de la Junta municipal.

—Otro de la de Cartagena para subasta del servicio de limpieza y riego

de la ciudad, su ensanche y barrios extramuros.

Octava sección.—Edictos del Juzgado de 1.^a instancia de La Unión dimanantes de autos seguidos contra D. Eugenio Marquier Meliá.

Día 25.—Num. 124.

Primera sección.—Anuncios de cátedras vacantes.

—Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia nombrando Presidente de la Audiencia provincial de Murcia á D. Manuel López Avilés.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil reiterando á los Alcaldes cumplan las disposiciones sobre paro forzoso.

—Anuncio del Distrito forestal sobre deslinde y amojonamiento de la mina «Elisa», del término de Cartagena.

Cuarta sección.—Requisitorias contra López Rodríguez Antonio, Vicente San Nicolás Andrés y Durán Ossorio José.

—Relación de inscriptos para marina por la Brigada de Pontevedra

Quinta sección.—Edicto de la Delegación de Hacienda llamando á Don Manuel Chía.

—Circular de la Administración de Propiedades requiriendo á los Ayuntamientos para que abonen la cuarta parte de sus cupos de consumos.

—Edictos de los Agentes de las Zonas 10.^a, 8.^a y 4.^a con providencia de apremio contra varios contribuyentes.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Enero.

—Cuenta de jornales del Ayuntamiento de Abanilla.

—Edicto de la Alcaldía de Cehegín sobre expediente de ausencia de Ramón Fernández Caballero.

—Otro de la de Pacheco de estar expuesto el padrón de cédulas personales.

—Otro de la de Abanilla con relación de Vocales asociados.

—Otro de la de Campos del Río de estar expuesto al público el repartimiento general.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia provincial sobre recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Soro García.

—Cédula de notificación del Juzgado de primera instancia de Cartagena á D. María García Vera.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de San Juan sobre el sorteo de Vocales para la Junta de partido.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de San Juan contra García García Félix.

—Edicto del Juzgado de Lorca llamando á Muñoz Fernández Custodia.

—Otro del de Caravaca llamando á los herederos de Antonio Gorreta Amador.

—Otro del de La Roda emplazando al procesado José Minguez Vargas.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Caravaca á Francisco Gómez García y otros.

Día 26.—Num. 125.

Primera sección.—Anuncios de vacantes de cátedras.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación sobre venta de armas, cartuchos de cartón y estuche metálico.

Segunda sección.—Anuncio de Obras públicas sobre solicitud de D. Rosendo Gómez Ferrán, para establecer un servicio de automóviles de viajeros entre Cartagena y el barrio de los Dolores.

—Otro sobre el pago del expediente de expropiación de las fincas ocupadas en Alguazas para la construcción de los trozos 1.^o y 2.^o del ramal de Mula á Murcia del ferrocarril de Fortuna á Caravaca.

—Otro sobre recepción definitiva de las obras del trozo 1.^o de la carretera desde Tobarra á la de Archena al Pinoso, sección de Ontur á Jumilla.

Cuarta sección.—Anuncio del Arsenal de Cartagena para cubrir una plaza de operario de 2.^a

Quinta sección.—Circular de la Administración de Contribuciones sobre contribución territorial.

—Providencias de apremio á contribuyentes morosos de las Zonas 8.^a y 4.^a

—Edicto del arriendo de Contribuciones rectificando los días de recaudación voluntaria en la Zona 2.^a

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Albudeite de estar terminado el repartimiento general.

—Otro de la de Pliego con relación de Vocales asociados de la Junta municipal.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de la Catedral para subasta de objetos embargados á Don Francisco Martínez López.

—Requisitoria del Juzgado de Tona contra el procesado Bartolomé Sáez Izquierdo.

—Edicto del de Mula sobre sorteo para los Vocales que han de formar parte de la Junta de partido.

—Otro del mismo Juzgado citando á Medina Sánchez José.

Día 28.—Num. 126.

Primera sección.—Real decreto del Ministerio de la Gobernación modificando los artículos 40 y 41 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905.

—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección de Obras públicas señalando el pago de las fincas ocupadas en término de Mula para el ferrocarril de Fortuna á Caravaca.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Salinas Miñarro Pascual, Arlandés Esparza Ramón, Durán Osorio José y Molina Mateo Juan.

Quinta sección.—Edictos de los Agentes Recaudadores de las Zonas 12.^a y 8.^a

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de San Juan y Cartagena contra Suárez García Carmelo (a) El Torrao y Santiago Moreno Baltasar.

—Anuncio de la Sociedad Anónima Aguas de Santa Barbara.

Día 29.—Num. 127.

Primera sección.—Continuación de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales.

—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda sección.—Anuncio de la Sección de Obras públicas señalando la fecha para el pago de las fincas ocupadas en término de Mula para la construcción de los trozos 1.^o y 2.^o del ferrocarril de Fortuna á Caravaca.

—Anuncio de la Jefatura de Minas de Murcia sobre rectificación del encabezamiento de un edicto.

Quinta sección.—Providencias de apremio de los Agentes Recaudadores de las Zonas 8.^a y 12.^a

—Edicto del Arriendo de Contribuciones señalando días para la recaudación voluntaria en las Zonas 6.^a y 12.^a

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Yecla sobre sorteo de Vocales asociados que han de formar parte de la Junta de partido.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena á Joaquín Cánovas Clemente (a) Mudo.

—Edictos para subasta de muebles y efectos embargados por el Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Murcia.

Día 30.—Num. 128.

Primera sección.—Continuación de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de La Unión señalando á subasta varios bienes embargados á D. Eugenio Marquier Meliá, á instancia del Procurador D. Alfonso Conesa, en nombre de José García García.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.